



**ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS
No 07**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el acuerdo No. 76 del 14 de noviembre de 2002 del Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías aprobó en sesión ordinaria Acta No. 20 del 09 de junio de 2025 el Calendario Académico del segundo semestre de 2025 para estudiantes antiguos del programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación:

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico del segundo semestre de 2025 para estudiantes antiguos del programa de Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación así:

MATRÍCULA FINANCIERA:

Primera Fecha: Del 13 junio de 2025 al 22 de agosto de 2025

Segunda Fecha (Recargo del 10%): desde el 23 de agosto hasta 7 de octubre 2025

Matrícula Académica: Del 19 agosto de 2025 al 20 de octubre de 2025

Iniciación de Clases: 19 de agosto de 2025

Último día de Clases: 13 de diciembre de 2025

Digitación de Notas: 20 de diciembre de 2025

Cursos Dirigidos: Hasta el 20 de octubre de 2025

Prorroga de trabajo de grado: Hasta el 26 de noviembre de 2025

Fecha de re ingresos: Hasta el 30 de noviembre de 2025

Fecha pruebas de suficiencia: Hasta el 10 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Pereira hoy diez (10) días del mes de junio de 2025.

Alexander Molina Cabrera
Decano Facultad de Ingenierías

Elaboró: Diana E.